DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN: Calle del Carmen, núm. 29, principal, Teléfono núm. 2,549.



VENTA DE RJEMPLARRS: Ministerio de la Gobernación, planta baja: Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

-SUMARIO-

Parte Oficial,

Ministerie de la Gobernacièn:

Real decreto aprobando el concurso celebrado para el arrendamiento de un edificio
con destino d la instalación con todas
sus oficinas y dependencias de la Delegación del Gobierno en la isla de Gran
Canaria, aceptando la proposición presentada por D.º Francisca Naranjo y
Martines.—Página 173.

Ministerio de Hacienda: Real orden disponiendo cese en el despacho

Beal orden disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio el Subsecretario del mismo.—Página 173.

Binisterie de Instrucción Pública y Bellas Artes: Real orden numbrando Profesora Inspectora auxiliar de la Becueta de Estudios Superiores del Magisterio d D.º Consuelo Serrano y Echsvarria,—Página 173.

Administración Contrai:

Gobernación. — Subsecretaria. — Centinuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino a la suscripción nacional abierta por iniciatira de S. M. la Reina D.ª Victoria Rugenia (q. D. g.) para socorrer á los españoles repairiados.—Edgina 174.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera enseñanza.—Nombrando en virtud de concurso de traslado Profesora numeraria de Matemáticas de la Mecuela Normal de Maestras de Guipúscos de Da Moría de la Concepción Jeres y Burgos.—Página 175.

Idem 1d. 14. Profesoras numerarias de la Sección de Oiencias de la Escuela Normal de Hasstras de Almerta, d D.ª Irene de Gastro y Jiménes y D.ª Elvira de Laburu y Calera.—Pagina 175.

Idem id. id. Profesores numerarios de la Sección de Litras de la Bécuela Normal de Maestras de Almeria d D. Cormen Garcia de Castro y Garcia de Castro y D. Consuelo Pentilas Alvares.—Púgina 128.

Almitiendo al curso permanênte de Dibujo d las Maestras que se indican.—Edgi na 176. Declarando ser gratuitas las matriculas en las asignaturas de Mecanografia, Tiquigrafia y Contabilidad mercantil, establacidas con cardeter voluntario en las Escuelas Normales de Masstras.—Página 176.

Fomento.—Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.—Comunicaciones marítimas.—Disponiendo se publique en este períodico oficial el proyecto de tarifa de fistes presentado por la Compañía Trasatiantica.—Página 176.

Amexo 1.º—Bolea.—Observatorio Observatorio O

Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadía Ficos de

Fomento.—Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo. — Comunicaciones marítimas.—Proyecto de tarifa de fistes presentado por la Compañía Trasatidatica.

Anexo 8.º — Tribunal Supremo, —Sala De lo Civil. — Piegos 40 y 41.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. Ia REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias 6 Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación; de acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 52 de la Ley de 1.º de Julio de 1911,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aprueba el concurso celebrado para el arrendamiento de un edificio con destino á la instalación con odas sus oficinas y dependencias de la

Delegación del Gobierno en la isla de Gran Canaris, y se acepta la proposición presentada por D.º Francisca Naranjo y Martínez de Escobar, ofreciendo para dicho aervicio la finca de su propiedad, sita en la capital de Las Palmas, calle Mayor de Triana, número 180.

Art. 2.º Se autoriza al Gobernador civil de la provincia de Canarias para que en representación del Estado contrate, mediante las solemnidades de escritura pública, el arrendamiento del edificio mencionado por término de cinco años y precio de 6 000 pesetas anuales, y ajustándose á todas las demás condiciones establecidas en el concurso.

Art, 3.º El importe de este arrendamiento se satisfará por mensualidades vencidas, con arreglo á los créditos consignados para esta clase de servicios en los respectivos Presupuestos del Estado.

Dado en Palacio á veinte de Octubro de mil novecientos catorse.

alfonso.

Mi Ministro de la Gobernación, José Sánchez Guerra,

2

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: el REV (q. D. g.) ha tenido & bien disponer cese V. I. en el despacho ordinario de los asuntos de cate Ministerio, del cual facencargado V. I. por Real orden de 8 del actual.

De Real orden lo digo & V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dies guarde & V. I. muchos años. Madrid, 20 de Ostubre de 1914.

BUGALLAL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ABTES

REAL ORDEN

Iimo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el número 3.º de la Real orden de 12 de los corrientes,

S. M. el Rev (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á D.ª Consuelo Serrano y Echevarría, Profesora Inspectora auxiliar de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, con la gratificación anual de 3,000 pasetas.

De Real orden lo digo a V. I. para su conceimiento y demás efectos. Dios guarda á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Septiembre de 1914.

BERGAMIN.

Señor Director general de Primera engañanza.

ATRINITRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subscerctaria.

Bilación certificada de las cantidades recanadadas en las Gobiernos Civiles que sa citas, con destino a la succripción nacional abierla por insciativa de 3. K. la Meina imãa Victoria (g. D. g.) para suce-rrer d los españoles repairiados.

(Continuación.)

Alava.

Suma de la lista cerrada en 28 de Septiembr de 1914, 3.726 40, peseiss. Vecindario del Ayuntamiento de Santa Oruz de Campezo, 8,20. Ayuntamiento y vesidariode San Millán, 75 25.

Ura señora que no ha dado su nombre, 5. Comisión organizadora de una becerrada benéfica, Ayuntamiento y Sr. Cura pá-rroco (D. Dionisio Aldams) de Amurrio, per conducto de Deña Ramena Ibañez 146.80.

Bra. D. Carolina Cañedo, Vda. de Pebes, Presidenta de la Junta de Damas de Labasida, donativo del Ayuntamiento y recaudado en la Iglesia el día del Roserio, 79.

Ayuntamiento y vecindario de Bargan.

zo, 12.
Idem de Lanciego y Secretario de la Corporación municipal, 6.
Idem y vecindario de Marquínez, 26,15.
Idem id. Nancia es, 24.

Veciniario de Ollavarre, 6,55.

Idem de Montevite, 5.

Ayuntamiento y vecindario de Berantevi la, 27,25.

Corporaciones, vecinca y señoras de San Roman de Campezo, 14,20.

Ayuntamiento de Aspártens y vecindario ircluso de los puebles de Amézsga Andein, Arriota, Egutno, Gerdos, Ibar-guren e Hárduys, 141,45. Ayunts miento y vecindario de Zalduen-

do, 21,65.

Suma de la lista cerrada hoy, dia 14 de Octubre, 4.324,90. peseizz.

Albacete,

Suma apterior, 1.389,05 pesetas. E: Ayunts miento de Valdegangs, 5. D. Ecnesio Navarro Roya, 2 Francisco Royo Royo, 250. Pasena: Herreros Royo, 2. Juan Capto Beitran, 2. Luis Rubirs, 1. Leonardo Monedero, 1.

Antonio Corredor, 1. Pedro Antonio Lopez, 1. Juan Martinez Ruiz, 1. Francisco Gómez Martinez, 1. Modesto López Gómez, 1.

D. B atriz Gualda Gualda, 1. D. Ricardo Ciemente Pintor, 1. Pedro Heras Góssez, 0,50. Emilio Vidal Serrano, 0,50. Estvader Vallanueva Molina, 0,50. Antonio Martinez Romero, 0,50. Juan Sarrion Alcant, 0,50, en alakaning by te

D. Jean Meriinez Sánchez, 0.50. Total, 1.414,55 peactas.

Castellón.

Suma anterior, 4.872,69 pesetaa. D. Ramon Sáz de Carlos, Diputado á Cortes, 25 pesetas. Vicente Cantos, Diputado & Cortes, 25. Tripitario Verdia, 5. Sindicato de Policia rural, 25. Puesto de la Guardia Civil, 2,75.

Sindicato de Agnas, 50. D. José Anufet, 5. S x o Mirailes, 10.

Astonio Seriano, 5. Ayuntamiento, i00 Osja de Aherres, 150.

Sandalio Soriano, 5. Santiago Anufat, 2.
Manuoi Lassa a, 5.
D. Elena Chillida, 5.

D. Godofredo Jimeno, 5. Vicento Garcia, 4. Manuel Cont. 5. Pedro Vilanove, 5. Vicante Gays, 5. Bautista Vilanova, 5.

Casino Antiguo, 25. D. Pedro García, 5.

Circulo Republicane, 25. D. Evaristo Oldina, 5.

Ramôn Arols, 2. José Juan Marco, 5. José Maria Gozalbo, 5. Remon Rocamus, 5. Jozé Carda Cantavella, 5. Pascual Calvo, 5. Domingo Latorre, 5. Santiago Verdia, 5. Pascual Canden, 5.

Gran Casino Agricols, 25. D. José P. Nacher, 3.

Ofrculo Recreative, 25. D. José Fabra, 1,25. Manuel Bernat. 2

Adrián Lógiez, 0,50.
Teófilo Pichardó, 1.
D. María Gunfino, 2.
Ciuta Bilbau, 0,50.
D. Vicente Cubelle, 1.
D. R. sa Montañés, 1.

Arunción Masifacz, 1.

D. Cesareo Pérez, 1. Ramon Roye, 050. Francisco Canás, 3. Juan Antonio Bastual, 3. Benjamiu Baliester, 2.
Francisco Victoria, 2.
Emilio Monserrat, 1.
Francisco Soler Tomás 2. Francisco Sofer Sorni, 1. Rafael Pardo, 1. Luis Guisard, 2.

José M. Löpez. 2. D. Everista Andres, 2. Riadia Patros, 3. Carman Oaba, 2. N∗taiis Gii, 2.

D. Maciano Giner, 2. D. a Emista Morer, 1. Carolina Ortega, 0,50. Amearo Garcia, 2. Mercedes Scriane, 1. Ramona Fabregat, 1. Maria Vails, 1. Rosario Froii, 1. Petra Sanz, 1. Angeles Piño, 0,25. Francisca Gener, 1. Julia Soriano, 1.

Josefina Andrés, 1. D. Marvel Jimeno, 1. Luis Pérez, 3. Dolores Lloret, 1.

Juan Andreu, 1. D. Emerenciana Garrido, 0,25. Amalia Repot, 0,50.

Josquin Alisgs, 0,50. D. Surgarda Doiz, 1. D. Meicher Piñana, 1. D.ª Maria Soler, 0 50. D. Pascual Cantavelle, 1. Federico Sánchez, 5.

D. Ernesto Banufei, 1.

D. Dolores Tertajads, 2. D. Jacinto García, 2.

D. Maria Ostduch, 2. Rosario Jarque, 1. D. Juan Garcia, 1.

Francisso Gayón, 1. D.ª Costia Git, 2.

D. Francisco Adelantado, 1. Francisco García, 3. Manuel Delgado, 7 Francisco Palacios, 1. Félix Fabra, 2, Francisco Miralles, 2. Constantino Mora, 2.

D.ª Josefa T. Salvador, 1. D. Roman Bruet, 0,50. Silvestre Sciuno, 2. Joaquín Moliner, 1. Mariano Molina, 0,50.

D.ª Escarpación Gaya, 2 Concepción Amador, 0,50.

D. Visente Caballero, 2. Jeaquín Vicent, 0,50. Francisco Escudero, 2. Constantino Caus, 0,50. José María Lorenz, 0,50. Salvador Prades, 1.

D.ª Josefa Diaz, 1. D. Alejandro Orts, 1 Enrique Giner, 2.

D.* Concepción B anco, 1. D.* Bienvenida Dandi, 1. D. Eusabio Bordetas, 3. Francisco Gasco, 2. Francisco Navasquillo, 3.

Leonardo M ngano, 2. D.* Doleres Nebot, 1. Francisca Fontanet, 1.

D. Smon Socar, 0.50.

José Giner, 0.60.

Francisco Mignel, 0,50. Visento Herrero, 1.

D. Josefs Gunso, 2. Francisca Jimeno, 1. Francisca Melia, 0,50. D. Federico Vilelia, 0,50.

Francisco Castó, 0,50. Varios socios, 6.

D. Agustin Montolin, 1. D. Angeles Gomez, 1. Insael Guo, 1.

D. Ramon Arnau, 1.
Juan Bentista Sales, 1. Alberto Selms, 1.

D. America Seime, 1.

D. Piter Vilenoya, 1.

D. José Capdevita, 0.50.

Manuel Ajado, 1.50.

D. Amelia Ajado, 0,50.

D. Desamparados Ribelus, 1.

Francisco Temprado, 1.

Antonio Rappagaritara 1.

Antonio Bonsescritura, 1.

Ssiustiano Igual 1.

D. Teresa Ribelus, 0,50. D. Manuel Segúe, 0.50. Pedro J. Gatten, 0.50. Pascual Serrano, 1.

Vicente Artero, 2. D.a Rosa Ros, 1. Maria Macit, 0,50.

D. Clemente Marce, 0,50. D. Teress Montolin, 0,50. Inspector de primers enseñanza, 7. D.ª Teresa Montolfn, 0,50.

Suscripción de los Maestros de los parti-dos de S-g rbe Vines, 72. Total, 5.721,19.

Córdoba.

1.10

Suma anterior, 3.383,16 peretas. D. Cecilio González, 5.

D. Promineuva. 1. Aserés Espajo, 050. Miguel Alvarez, 0,50. D. Alfonsa Ariza, 0 50. D. Maitin Crespo, 2. Antonio Osrvajal, 2,50. Alfonso Jiménez, 2. Ramén Jiménez, 1. Antonio Luque, 0,50. Pedro de Esbavarria, 1. Manuel Niete, 1. Cirios Jiménsz, 1 Antonio Mayano, 0,50. Refael Bacha. ?. Francisco Alvarez, 2,50. José Naras ja, 1. Miguel Osens, 1. Autoric Serrano, 1. Fernando Mirande, 1. Aloneo Miranda, 1. José M. López, 150. Félix Villabe, 0,50 D. Francisca Lopez, 0 50. D. Félix Alvarez, Jean Fernández, 1. D. Consumza Ruel s., 0.50. D. Fernando Buens, 1. Antonio Morene, 1. Rafuel Zurita, 2. Francisco I Locez. 1. Carlos Redriguez, 2,50. Saivador Rasa, 5. Juan Baya, 1. Diego Hidalgo, 2. Jua Garda, 1. Gabriel Mcreno, 1.
Fernaudo Serrano, 1.
Francisco Huargo, 0,50.
Francisco O tega, 1.
Abbrés Berral, 1. Refuel Ramirez, 1,50. Nisolsa Pacidier, 1, Juan Faides, 1. Francis io del Rosai, 1. Rafael O tega, 1. A fonco Canaro, 0,50. Zeilo Garda, 1. Mignel Narasjo, 1. Martin Banna, 1. José Luve, 1. Francisco Osuna, 1. Juan Jimenez, 1 D. Ostalins Garda, 1. D. Antonio Ostega, 1. Actonso Rossles, 1. Francisco Merene, 1. Manuel Reclo, 1.
Andres Ostine, 2.
Agustin Valle, 1.
D. Nativided Paredes, 0,50. D. Francisco Nieto, 1.
Agustín Miranda, 1,50. Agusifo del Valle, 2. Anurés Mirands, 2. Jush Maisic, 1. D. Cermon Secada, 1.
D. Alfonso Romero, 050,
Antonio Toro, 050,
Autonio Octoga, 1.
Fernando Secada, 5.
Barnero Lepez, 1. Salva or Raga, 2. Jeso Fecuandez, 1. Juan Hawgo, 1,50. Antonio Carvajai, 075. José Toro. 1. Antonic Luna, 1. D. Antonia Crespe, 0,75. D. Joré Maríz Lóp/z, 1.
Ayuntamiento Gei V so, 25.
D. Amador Gómsz, 5.
Diamiti Rus, 1,50. Jore Mantes, 1. Antonio Linares, 1. José Lopez, 1. Antonio Medina, 1.

Vicente Lopez, 0,50.

D. Actorio Lorer, 1,50 Joaquin Row, i. Patricio Fernández, 1. Manuel Ruiz 1. Andrés Fra 10, 1.
Alfonso Livares, 2.
Miguel Livares, 1.
Sinciago López, 1.
José Medins, 1. Alfanso Licares Linares. 1. Angel Ruiz, 1. Avuntamiento de Hinojosa del Duque, 50 posetsu. Apuntamiento de Villaviciosa, 50. D. Autonio Escober, 5. Francisco Fidel, 2. Juan Machuca, 2. Antonio Machuca, 2. Antonio Suiz, 2. J: 86 Rave, 1. Total, 8.647,16 penetas.

Sama anterior, 7.632,72 preetes. Apuntamiento y veciadacio de Granade. 112, 42, Ayuntamiento y vecinos de Mondar y Puellas, 42,65. Ayuntamiento y vacinos de Belicaire, 25. Escuela Nacional de niñas de Belicaire, 3,60 pesstas. Escueis Nacional da ziñas de Puigver de Agramuna 675. Categia del Carazón de María, de Cervo rs, 5. D. José Abstial, por ol Lestival taurino, 898,75. Tutas, 8.665,47 pesetas.

Madrid.

Suma anterior, 25.810.05 pesetes. Ayuntam ento se Gergente, 15. Liem de Navalafuente, 10. Idem de Arasjaez, 100. Idem de Fusaridusta de Trja, 25. Idam de Bres. 10. ldom de Pelayez, 25. I tem de Chazsa de la Sierra, 20. Idem de Colmenar de O eje, 75. D.a Maria Luisa Artisga, 5. Exams. señera Marquesa de Villamanti-lia de Paracea 50 Ayuntam onto de Navas del Rey, 10. Idem de Vaire Imos, 25. Liem de A des del Fresne, 25. Liem de Bilmonte de Taje, 15. litem de Santa María de la Aremeda, 25. Liem de Alcale de Heraras, 100. Liem de les Santos de la Hamosa, 25. Idem de Gergaetite, b. Idem de Gascones, 10. Liem de Brajes, 10. Exems. Ses. D. Manuela Diez de Bustama t., 1000. Exoma, señora Marquesa de la Vierca de 1s Sterr . 500. Total, 27.895,05 pest tag.

Málaga.

Recaudado por esta Gobierno Civil, peseras 979.50. Recaulado por la Junta de señorse, peanta - 834 50. D. E. Ramos Redefguez, 15. D. Maria Lamoina de Maré, 5. Josefa C. de Lamorne, 5. Señora vinda de Temboury, 10. D. Agustia Pérez de Gezman y etrs, 15. D.ª Carmen Lépez de H-redis, 5. Le Guardia menicipa, 34,25. D. Actoria Generalis, 54,20.

D. Actoria Ross de Rein. 5.

Victoria G. de Gémez Ocita, 5.

Resa A. de Laque, 5.

Trinica M., stada de Duarie, 10.

Georgia H. de Duarie, 5. Suma total, 1.935,25 peactas.

Ternel.

Suma anterior, 4.127,31 pesstar. Colegio de Abogados, de Tezuet, 25. Junta de sefioras de Alfambra, 60,55. Idem f. de Mora, 50. D. Antonio Marifacz, de Griegos, 2. Párroso de Tort-jeds, 2. Ayuntsmiento de Valderrobres, 7,50. Idem de Griegos, 5.
Idem de Fuentescalientes, 5. Idem de Cuavas Isbragas, 5. Idem de Almoheja, 5. Idem de Veguliae, 5. Idem de Valedochea, 5. Idem de Libros, 5. I lem de Cortas de Aragón, 5. Idem de Reyuela 5. Idem de Fresneda, 5. Liem de Palarroys, 5. Idem de Corbaton, 2. Idem de Aguitar, 5. Idem de Miravete, 5. Idem de Oestelvispal, 5. Idem de Fortzasto, 5. Total, 4.351,35 penetas.

Zamora.

Suma anterior, 1.622 40 pesetas." El Ayuntamiento de Villanueva del Camp., 25. Tota:, 1.647 40 pecetar.

The second second MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN **PÚBLICA** Y BELLAS ARTES

Dirección Cenaral de Primera onschamza.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de tras lado, a D. María de la Concepción Jerez y Burgos, Profesors numeraria de Maiemálicas de la Eliqueia Normal de Maestras de Guipúzcoz, con el sueldo afinal de 4.000 pesetas, que deberá persibir en la signi-ente forma: 2.500 pesetas circatamente de la Dipuzción Provincial de Guipúzcos, y les 1.500 restantes con cargo ai presupuesto general del Estado.

De Real or see, comunicada por el se flor Ministro, lo tras ado a V. S. para su conneimiento y demás efectos. Dios guarde & V. S. tou has anor. Ma kild, 9 de Ostubre de 1914. — El Director general, Ballón.

Bañor Restor de la Universidad de Valla. delid.

Extracto de la hija de servicios de D.ª Marus de la Concepción J res y Burgos.

Me ostra do Primera onseñanza normal. Por Real orden de 13 de Julio de 1 05, iné nombrada, en virtud de opcai ille, Profesera numeraria de la Secolon de Ciencies de la Essueia Normai de Massitra de Ciada i Real.

Par Real orsen de 20 de Septiembre de 1918, se la nombro, su virtud de concur se de transado, Prefesora numeraria de di las Sección de la Normaj de Leór, Conda consinúa en la solucidad.

Essá en posezión del tímio profesional correspondiente.

S. M. el Roy (q. D. g.) ha tenido á bien nombres en virtud de concurso de tras-lado, é D.º Isene de Cestro y Jiméace, Profesora nu ereria de la Sección de Ciencias de la Esqueia Normal de Meseco tras de Aim ris, con el sesido subel de 2.500 geseine, que percibirá directs mente de la Diputación Provincial de Almería.

De Real orden, comunicada por el sefior Ministro, lo trasiado á V. S. para su conocimiento y damás efectos. Dios guar de á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Ostubre de 1914. El Director general, Bu-

Siñor Rector de la Universidad de Granada.

Extracto de la hoja de servicios de D.ª Irene de Gastro y Jiménez.

Maestra de Primera enseñanza Nor-

En 17 de Abril de 1913, faé nombrade, en virtud de opesición, Auxitiar de Ciencisa de la Escuela Normal de Masstras de Pontevedra.

En 23 de Ostubre de 1913, se la nombro, en virtua de concurso de Escenso, Profesora numeraria de dicha Sessión de la Normai de La Laguna (Canarias).

En 28 de Abril de 1914, pesó en virtud de concurso de traslado, a la Normal de Gerons, donde continúa en la actualidad.

Esta en posesión del título profesional correspondiente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de soncurso de tras-lado, á D.ª Elvira de Laburu y Calera, Profesora numeraria de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Almerís, con el sueldo anual de 2.500 pesstas, que percibira directamente de la Diputación Provincial de Aimeria.

De Real orden, comunicada por el se-fior Ministro, lo traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Octubre de 1914,—El Director general, Bullon.

Señor Restor de la Universidad de Gravada.

Hxtracto de la hoja de servicios de D.a Elvira de Laburu y Calera.

Maestra de primera enseñanza normal, como aiumna procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

En 2 de Julio de 1913, fué nombrada, en virtud de concurso entre alumnas procedentes de dicha Escuela, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escueia Normal de Masstras de Vizcaya.

En 14 de Noviembre de 1918, se la nombro, en virtud de concurso de igual naturaleze, Profesora numeraria de la mescionada Sección en la Normal de La Leguna (Canarias), en donde continua.

Está en posesión del título profesional correspondiente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtuá de concurso de traslado, á D.ª Carmen García de Outro y García de Castro, Profesora numeraria de la Secuión de Letras de la Escueja Normal de Maestras de Almería, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que percibira directamente de la Diputación Provincial de Almería.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su concolmiento y demás efectes. Dios guarde a V. S. musho años, Madrid, 9 de Ostubre de 1914.—El Director general, Ballón.

Señor Rector de la Universidad de Granada.

Extracto de la hoja de servicios de doña Carmen Garcia de Castro y Garcia de Castro.

Meestra de Primera enseñenza normal, como procedente de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio.

En 2 de Julio de 1913, fué nombrada

Auxiliar de la Soción de Latras de la Escuela Normal de Maestras, de Cádiz. Por Real orden de 22 de Octubre de 1913, se la nombró, en virtud de concur-so entre Maestras normales procedentas de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, Profesora numeraria de la mensionada Sección en la Normal de Albacete, en cuyo cargo continúa, así como en el de Directora de la misma, nombrada por Real orden de 17 de Noviembre đe 1913.

Está en posesión del título profesional correspondiente,

S. M. el Ray (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virind de concurso de tras-lado, à D. Consuelo Ponilles Alvarez, Profesora numeraria de la Secuión de Letras de la Escueta Normal de Maestras de Almería, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que percibirá directamente de la Diputación Provincial de Almería.

De Real orden, comunicada por el se-nor Ministro, lo trasiado 2 V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 9 de Ostubre de 1914.—El Director general, Bullón.

Señor Rector de la Universidad de Granada.

Reiracio de la hoja de servicios de D.º Gonsuelo Penillas Alvares.

Maestra de primera enseñanza superior con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901.

En 26 de Mayo de 1913, fué nombrada. en virtud de oposición, Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal

de Maestras de Barcelona. En 15 de Diciembre de 1913, se la nombró, en virtud de concurso de ascenso, Profesora numeraria de dicha Sección de la Normal de La Laguna (Canarias), donde sigue prestando sus servicios.

Está en posesión del título profesional correspondiente.

Vistas las instancias de varias Maestras solicitando matricularse en curso permanente de Dibujo, sección de Macs tros, organizado para el año 1914 á 1915.

Teniendo en cuenta que el examen previo verificado para cubrir las plazas del mencionado curso, convocado per Real orden de 12 de Agosto último, quedaron siete plazas sin proveer por faita de as-pirantes, y que aigunas de dichas Macstras presentaron sus instancias en la Inspección de Primera enseñanza dentro del plazo reglamentario,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo informado por V. S., ha resuelto admitir al expresado curso de Dibujo á las

siguientes aspirantes: D. María del Camino Martí, Maestra de las Escuelas de Chapinería (Madrid). D.ª Elisa López Velasco, de Saniúcar

de Barrameda (Cádiz). D.ª María Monzón Casión,

D. Ramedies Ramon Rodríguez,
D. Elvira Tovar Núñaz de Andrade, Auxiliar de la Normai de Maestras de

Hueses. D. Bernardina L. García Sepúlveda, de Manzanares (Ciudad Real).

D. María Velao y Oñate, de Roda (Al-

Las expresadas Maestras deberán dejar atendida la enseñanza en aus respectivas Escueias, con arreglo á lo dispuesto en

la citada Real orden.
Lo que participo á V. S. para au conoelmiento y demás efectos, Dios guarde

á V. S. muchos años. Madrid, 19 de Ostubre de 1914.-Ei Director general, Builon. Sañor Director del curso permanente de Dibujo, Madrid.

Contesiando á las consultas formuladas por V. S.,

Esta Dirección General ha resuelto manifestarle que las matrículas en las asignaturas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil, estableci-das con carácter voluntario en las Escuelas Normales de Maestras, son gratuitas, no presisando otro requisito que la solicitud en papel de una pese:a, y que pue-den matricularse en diches asignaturas las alumnas oficiales, las libres y cuantas descen inscribirse sin ser alumnas de la Escuela.

Lo digo & V. S. para su concoi-miento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Octu-bre de 1914.—El Director general, Buliór.

Señora Directora de la Escuela Normal de Maestras de Jaén,

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Comercio. Industria y Trabajo.

COMUNICACIONES MARÍTIMAS

Exeme, Sr.: Visto el expediente instruído con motivo de la instancia elevada a este Ministerio por D. Javier Gil Becerril, Representante de la Compañía Trasatiantica, consesionaria de los servicios de comunicaciones marítimas comprendidos en el Quadro B anexo al artículo 17 de la ley de 14 de Junio de 1909, en la que solicita la aprobación del proyecto de tarifas de mercancias de máxima perespeión para 1915: Vistos los artículos 52 y 53 del contra-

to celebrado por el Estado con dicha Compañíar

Considerando que, con arreglo á estos artículos, el contratista deba someter annalmente á la aprobación del Ministerio de Fomento las tarifas que hayan de

regir sus transportes y mercanolas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección Gene-ral de Comercio, Industria y Trabajo se

ha servido disponer:

1.º Que se publique en la GACETA DE MADRID el proyecto de tarifas de que se trata para que en el plazo máximo de treinta días, informen las Cámaras de Comercio y demás entidades análogas que lo estimen conveniente (Véase el Ana-

zo núm. 2), y

2.º Que se remita un ejemplar de dicho proyecto de tarifas a cada uno de
los Ministerios de Estado, Gobernación, Guerra y Marina, para que asimismo emitan su informe, entendiéndose que si no lo verificau en el indicado plazo de treinta días, se considerará que están conformes con la aprobación de las ta

rifas de que se trata. De Real orden, comunicada por el sefor Ministro de Fomento, tengo la honra de participarlo & V. E. para su conocimiento y efectes consiguientes, con insclusión de las tarifas de referencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de Saptiembre de 1914.—El Director general, Alas Pumariño.

A los Ministerios de Estado, Gobernación, Guerre y Marina.

Madrid.—Est. Tip. «Suchsories de Rivadenserac Passo de San Visante, núm. M.